

Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A.
R.U.T N° 99.557.380-6
Registro Entidades Informantes N° 106

Santiago, 3 de Mayo de 2022
OHLA.CJS-GG/109-22

Señora
Solange Berstein
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

Por medio de la presente, adjunto a Ud. copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha **29 de abril de 2022**, debidamente certificada por el Gerente General.

Le saluda atentamente,



Antonio Javier Morales Pizarro
Gerente General
Sociedad Concesionaria
Centro de Justicia de Santiago S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO S.A.

En Santiago, a 29 de abril del año 2022, siendo las 8.00 horas, se lleva a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de "SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO S.A." a través de video conferencia, plataforma Microsoft Teams.

I- PRESIDENCIA Y SECRETARIO.

Por acuerdo de la Junta presidió la reunión don Javier De Vicente Sánchez actuando como Secretario don Jerónimo Linde Raspaud.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Aun cuando ello no es necesario, por cuanto asistieron el 100% de los accionistas con derecho a voto, el señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la celebración de esta junta:

- A)** Que fue convocada por acuerdo del Directorio de la Compañía en su sesión anterior. En la Sesión de Directorio, en conformidad a lo dispuesto por el Título VI párrafo 2° del Decreto Supremo n° 702 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Sociedades Anónimas, en particular su Artículo 108, se acordaron los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas, de manera de permitir el ordenado desarrollo de la junta y la regularidad del proceso de la votación
- B)** Que, de acuerdo al artículo 60 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, no fue necesario citar a la presente junta por aviso en los diarios, toda vez que se contaba con la seguridad que concurrirían a la reunión la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, como de hecho ha ocurrido.
- C)** Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, si bien se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, atendida la situación actual de pandemia, fueron igualmente remitidos por medios electrónicos a cada accionista con la anterioridad indicada en la ley.
- D)** Que, de conformidad a la ley, sólo pueden participar con derecho de voz y voto en esta junta los titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas con anticipación a esta fecha.

E) III. QUORUM.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

- a) **Obrascón Huarte Lain S.A. Agencia en Chile**, representada por don Javier De Vicente Sánchez, por un número de **999.999** acciones;
- b) **OHL Andina S.A.**, representada por don Jerónimo Linde Raspaud por **1** acción.

Se deja especial constancia que la presente Junta de Accionistas, se efectúa por video conferencia, de conformidad a lo establecido en la NCG 435 de la CMF de fecha 18 de marzo de 2020, lo cual es certificado en este mismo acto, por don Javier De Vicente Sánchez en su calidad de Presidente y por el Secretario, Sr. Jerónimo Linde Raspaud. Para tales efectos se deja constancia que concurren a ella por el medio tecnológico ya indicados los señores: Jerónimo Linde Raspaud, representante de la sociedad OHL Andina S.A y el señor Javier De Vicente Sánchez, representante de la sociedad Obrascón Huarte Lain S.A. Agencia en Chile.

El Señor Presidente informó que se encontraban representadas **1.000.000** acciones, lo que representa un quórum de un **100%** de las acciones emitidas, en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

La nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas se indican en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.

IV-. CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

El Presidente expresó que los poderes otorgados para la presente Junta Ordinaria de Accionistas, cumplen cabalmente los requisitos establecidos en el art. 111 y 112 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace presente que copia digital de los mismos fueron remitidos hace algunos momentos vía mail a cada accionista. Los accionistas asistentes firmarán una hoja de asistencia en la que se indica a continuación de cada firma, el número de acciones que el firmante posee, el número de las que representa y el nombre del representado, acordándose conservar este documento en el archivo de la sociedad. Ningún accionista solicitó calificación de poderes ni se estimó necesario.

V.- FIRMA DEL ACTA Y PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS:

El Señor presidente solicitó a los accionistas que las materias sometidas a su decisión fueran votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los accionistas presentes. Se señaló que no obstante lo anterior, aquellos accionistas que lo desearan podían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levante de la Junta, al igual que el voto de los accionistas que voten contra alguna de las propuestas que se efectúen.

La propuesta fue aprobada por la unanimidad de las acciones presentes.

Se acordó asimismo, que el Acta que se levante en esta Junta, sea firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los accionistas asistentes debidamente representados.

VI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente expresó que a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas le corresponde conocer las siguientes materias:

- 1) Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2021.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2021.
- 3) Designación del Directorio
- 4) Designación auditores externos.
- 5) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Artículo 44 de la ley 18.046; y
- 6) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

1.- Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2021.

Para conocimiento cabal de los asistentes, el señor Presidente procedió a dar lectura a la Memoria Anual con la cual el Directorio da cuenta de la marcha de la empresa y analiza el resultado del ejercicio correspondiente al año 2021.

Junto con la Memoria, el señor Presidente sometió a la consideración de la Junta el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al mismo ejercicio.

La Junta procedió aprobar por unanimidad tanto la Memoria como el Balance del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021, copia de las cuales quedarán archivadas, formando parte integrante de la presente acta.

Luego de la aprobación de la Memoria y el Balance, se procedió a presentar y leer el informe a los Estados Financieros de la compañía al día 31 de Diciembre de 2021, elaborados por la sociedad y revisados por los Auditores Externos "EY Audit SpA."

Terminada la exposición, los accionistas manifestaron su satisfacción y dieron por aprobado el informe de los Auditores Externos.

2.- Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2021.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2021, ya aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, la Sociedad obtuvo una utilidad neta ascendente a \$536.802.676, y en consecuencia, corresponde que la Junta se pronuncie sobre el reparto de dividendos. Luego de un breve debate, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, acuerda no distribuir dividendos entre sus accionistas.

3.- Designación del Directorio

El señor Presidente señaló que en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y los artículos 32 y siguientes de la Ley N° 18.046, corresponde a la presente Junta pronunciarse respecto de la renovación del mismo, de lo cual se deja expresa constancia en actas. Sometida la cuestión al conocimiento de la Junta, y luego de un breve debate, se acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, designar a las siguientes personas en calidad de directores de la sociedad: **Titular Javier de Vicente Sánchez, siendo su Suplente Fabián Caro Riquelme; Titular Gerardo Pollicino Anglat, siendo su Suplente Ignacio Martínez Esteban; Titular Francisco Javier Martínez Ruiz, siendo su Suplente Marcelo Novoa Camus; Titular Victor Ríos Salas, siendo su Suplente Arturo Agulló Jaramillo; Titular Jerónimo Linde Raspaud, siendo su Suplente Mónica Kamal Oliveros.** Los directores antes indicados, se mantendrán en su cargo por el próximo periodo estatutario.

4. Designación de Auditores Externos.

El señor Presidente expresó que de acuerdo con el art. 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde designar a los auditores externos que deben examinar la contabilidad e informar sobre los balances y otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio del año 2022.

Al efecto, el Presidente propuso que se designe como auditores externos a la firma "EY Audit SpA." y en su defecto, para el caso que no se alcanzara acuerdo con la mencionada firma, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.

La Junta aceptó por la unanimidad de los accionistas presentes, la proposición hecha por el Presidente, y en consecuencia, acordó designar como Auditores Externos de la sociedad a la firma de auditores antes señalada y en su defecto, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.

5.- Actos y Contratos regidos por el Art. 44 de la Ley N° 18.046.

El Señor presidente informó que durante el ejercicio no se habían celebrado actos o contratos que de conformidad con el artículo 44 de la ley de sociedades Anónimas debieran ser informados a la Junta de Accionistas.

6- DEMÁS MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) Remuneración del Directorio.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta de Accionistas se pronuncie sobre la forma y cuantía de las remuneraciones y dietas que deban percibir los Directores por su desempeño como tales durante el ejercicio del año 2022.

Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta que los Directores no perciban remuneración y/o dieta por las sesiones a las que efectivamente asistan.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acepta la proposición del Sr. Presidente, y acuerda que los Directores no perciban remuneración y/o dieta por las Sesiones de Directorio a las que asistan.

b) Aviso de Citación.

Conforme lo dispone la ley sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta determinar el periódico en el cual deben publicarse los avisos de citación que correspondan, por lo que el

señor Presidente propuso que ellos se practiquen en el Diario Electrónico "El Mercurio", lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

VII-. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS

Finalmente, la Junta acordó facultar especialmente a los abogados Víctor Ríos Salas y/o Rosario Arechavala Cruz para que éstos, actuando individual o conjuntamente, procedan a reducir la presente acta, en todo o en parte, a escritura pública, sin necesidad de esperar a su posterior aprobación.

Siendo las 9.00 horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.



Firmado digitalmente por
JAVIER DE VICENTE SANCHEZ
Fecha: 2022.04.29 11:16:15
-04'00'

Javier De Vicente Sánchez

P.p Obrascón Huarte Lain S.A. Agencia en Chile.

Presidente



Firmado
digitalmente
por JERÓNIMO
LINDE

Jerónimo Linde Raspaud

P.p OHL Andina S.A.

Secretario



Antonio Morales Pizarro

P.p Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago

Gerente General

ASISTENCIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO S.A.

A) OBRASCON HUARTE LAIN S.A. AGENCIA EN CHILE., representada por don **Javier De Vicente Sánchez** por un número de **999.999** acciones;

B) OHL ANDINA S.A. representada por don **Jerónimo Linde Raspaud** por un número de **1** acción.

TOTAL: **1.000.000** acciones.

CERTIFICACIÓN: El Presidente y el Secretario certifican que la presente Junta se celebró de manera continua y simultánea, mediante la plataforma video conferencia Microsoft Teams, la que fue utilizada por todos los accionistas asistentes, declarando que el acta es reflejo fiel de la junta y los acuerdos en ella adoptados.

Firmado digitalmente por
JAVIER DE VICENTE SANCHEZ
Fecha: 2022.04.29 11:15:45
-04'00'

Javier De Vicente Sánchez

P.p Obrascón Huarte Lain S.A. Agencia en Chile.

Firmado digitalmente
por
JERÓNIMO
LINDE

Jerónimo Linde Raspaud

P.p OHL Andina S.A.

